



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA INTERVENCIÓN GENERAL

En virtud de lo señalado en el artículo 220 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por parte de la Intervención General se ha realizado informe definitivo de Control Financiero (en la modalidad de auditoría de cumplimiento) sobre las Sociedades Mercantiles dependientes de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2016, y dicho INFORME fue elevado a PLENO el pasado 28/09/2017 para su DACIÓN DE CUENTA.

En relación a su empresa se ha manifestado lo siguiente:

- Los estados contables reflejan una situación estable.
 - La auditoría mercantil obligatoria no refleja salvedades.
 - La auditoría de cumplimiento no señala incumplimientos.
 - La empresa con fecha 14/07/2017 presenta escrito de conformidad.
- No se muestran indicios de incumplimiento."



Málaga 16 de octubre de 2017

El Interventor General ,

Fdo. Fermín Vallecillo Moreno

El Tte. Alcalde Delegado de Economía y
Presupuestos,

Fdo. Carlos M^a Conde O'Donnell